



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA 3504-5-LE24**  
**"CONTRATO DE SUMINISTRO: ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

En Dalcahue a 15 de abril del 2024, en el Departamento de adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se dio apertura de la propuesta pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE".

Conformada por directora de Administración y Finanzas Sra. Roxana Cecilia Cárcamo Calisto, funcionaria de Adquisiciones Sra. Vilma Andrea Leviñanco Muñoz, y encargada de Inventario Srta. Danitza Fernanda Soto Soto de la Municipalidad de Dalcahue.

Que, el presupuesto oficial asciende a \$ 338.132.- (trescientos treinta y ocho mil ciento treinta y dos pesos) valor por funcionario en calidad de planta y contrata, según disponibilidad presupuestaria.

Presentaron sus ofertas los siguientes proveedores:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	ESTADO
COMERCIAL DIPROMAX LIMITADA	76.110.742-9	ACEPTADO
SOCIEDAD COMERCIAL BOBERCK LIMITADA	76.072.224-3	ACEPTADO
ROBERTO KOBUS PENSO		ACEPTADO
ALDA LINA ÁLVAREZ LERICI		RECHAZADO

- **COMERCIAL DIPROMAX LIMITADA, RUT: 76.110.742-9**, líneas ofertadas: 1, 4, 8, 9, 10, 13 Y 16. Por un valor de \$ 17.712.000 NETO, no presenta documento del SII que acredite ser empresa de menor tamaño, no presenta ubicación a través de Google maps. solicitado en las bases punto N° 7.
- **SOCIEDAD COMERCIAL BOBERCK LIMITADA, RUT: 76.072.224-3**, líneas ofertadas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17. Por un valor de \$ 679.698 NETO, presenta totalidad de documentos solicitados en las bases punto N° 7.
- **ROBERTO KOBUS PENSO, RUT: 4.878.758-4** líneas ofertadas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17. Por un valor de \$ 705.209 NETO, presenta totalidad de documentos solicitados en las bases punto N° 7.
- **ALDA LINA ÁLVAREZ LERICI, RUT: 8.873.519-6**, según punto 1 de las bases no pasara a proceso de evaluación por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

Los Oferentes que fueron aceptados y cumplen con los criterios establecidos en la licitación, por lo que se procederá a realizar el cuadro comparativo de ofertas, donde se aplicaran los criterios de evaluación establecidos en el punto N° 09 de las bases administrativas.

Para constancia, firma.



**VILMA ANDREA LEVIÑANCO MUÑOZ**  
ADQUISICIONES  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE



**ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO**  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE



**DANITZA FERNANDA SOTO SOTO**  
ENCARGADA DE INVENTARIO  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE